Rama Judicial

República de Colombia

JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE IBAGUÉ
CONTINUACION AUDIENCIA INICIAL
ACTA No.149
Artículo 180 Ley 1437 de 2011

Fecha:	**Mayo 03 de 2019**
Inicio:	**11:00 horas**
Finalización:	**11:11 horas**

Se instaló y declaró abierta la continuación de la audiencia oral que contempla el artículo 180 del CPACA, dentro del medio de control de Nulidad y Restablecimiento del Derecho de primera instancia promovido por Linda Yamile Rodríguez Arroyo contra el Municipio de Valle de San Juan Radicación 73001-33-33-003-**2018-00062**-00.

Se hacen presentes las siguientes personas:

PARTE DEMANDANTE

Demandante: LINDA YAMILE RODRÍGUEZ ARROYO identificada con cedula de ciudadanía No. 1.110.443.184 de Ibagué

Apoderada: INDRY CAROLAY SUAREZ ALDANA identificada con C.C. 1.110.560.648 Ibagué y T.P. 298.362 del C.S. de la Judicatura.

PARTE DEMANDADA

APODERADO: HÉCTOR YESID RAMÍREZ HERNÁNDEZ identificado con la C.C 93.413.519 de Ibagué y T.P 127.251 del C.S de la Judicatura

CONSTANCIA: Se dejó constancia de la no comparecencia del delegado del Ministerio Público

AUTO: Entiéndase facultada a la abogada Indry Carolay Suárez Aldana para actuar en representación de la parte actora, en atención a la ratificación del poder que hiciera la demandante en esta audiencia.

SANEAMIENTO DEL PROCESO

Posteriormente la señora Jueza procedió al saneamiento del proceso, sin encontrar necesidad de tomar medida de saneamiento alguna.

NOTIFICADA EN ESTRADOS – SIN RECURSO

La audiencia había sido suspendida el pasado 9 de abril de 2019, al fin de que el comité de conciliación estudie nuevamente el caso, con las pretensiones de la parte actora para llevar a cabo una conciliación el presente asunto.

Se le concede el uso de la palabra al apoderado de la parte demandada para que manifieste la decisión adoptada por el Comité de Conciliación, a lo que manifiesta que fue autorizado a conciliar en los siguientes términos: el valor total de $6.378.449, distribuidos así un pago inicial por valor de $ 6.378.449 por concepto de prestaciones sociales, pagaderos dentro de los diez (10) primeros días de mes de junio de 2019 y la suma de $ 50.000.000, en dos pagos de $ 25.000.000 los primeros diez días de los meses de septiembre y diciembre de 2019; allegando el acta respectiva en seis (6) folios los cuales incorporan en el expediente.

De la propuesta presentada por el apoderado de la entidad demandada se le da traslado a la apoderada del extremo accionante, quien manifiesta que acepta la conciliación presentada por el Municipio de Valle de San Juan, solicitando al despacho que se deje la salvedad de que en caso de incumplimiento por parte del ente territorial, se faculte a la demandante a cobrar por vía ejecutiva la totalidad de la obligación conciliada.

Revisada la propuesta, el Despacho señaló que es necesario realizar un estudio a la liquidación presentada por la accionada, por tanto en auto separado se pronunciará sobre la aprobación o improbación de la conciliación a que llegaron las partes; providencia que se proferirá antes del 15 de los corrientes.

NOTIFICADA EN ESTRADOS – SIN RECURSOS

Se deja **CONSTANCIA** sobre el cumplimiento de las formalidades esenciales de cada acto procesal surtido en esta audiencia.

La audiencia quedó debidamente grabada en sistema audiovisual, y hará parte del acta en CD, junto con el formato de asistencia a la audiencia.

DIANA CAROLINA MENDEZ BERNAL
Jueza

SANDRA ISABEL CRISTINA BARRERA ÁLVAREZ
Secretaria Ad-hoc

Rama Judicial

República de Colombia

JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO IBAGUÉ TOLIMA

CONTROL DE ASISTENCIA A AUDIENCIA O DILIGENCIA
(Este formato hace parte integral del acta de audiencia)

1. INFORMACIÓN DEL PROCESO Y DE LA AUDIENCIA

Medio de control	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Demandantes	LINDA YAMILE RODRIGUEZ ARROYO
Demandados	MUNICIPIO DE VALLE DE SAN JUAN
Radicación	73001-33-33-003-**2018-00062**-00
Fecha	3 DE MAYO DE 2019
Clase de audiencia	CONTINUACION INICIAL
Hora de inicio	11:00 horas
Hora de finalización	11:11 horas

2. ASISTENTES

Nombre y Apellidos	Identificación / Tarjeta Profesional	Calidad	Dirección	Correo electrónico	Teléfono	Firma
Hector Yesid Ramirez A.	93.413.519 / T.P. 127251	Apoderado Municipio	Calle 86 # 2-100 Torre I Apto 404. Aguas Verdes	Yesrahe@hotmail.com.	3168746834	[firma]
Indry Cardoy Suarez	1.110.560.648 / T.P. 298.362	Apoderado demandante	Centro Comercial Combeima of 810.	fionkilez@yahoo.es	3184300475	[firma]
Linda yamile Rodriguez A.	1.110.443.184		Bloque K Apto 401 Milenium II	lindarodriguez_01@yahoo.es	3214779608	[firma]

La Secretaria Ad Hoc,

[firma]

SANDRA ISABEL CRISTINA BARRERA ÁLVAREZ